

**CIRCULAR No 4143.001.22.2.194**

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

DE: RECTORÍA

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIONES Y SOLICITUD DE CUPO  
PARA ESTUDIANTES NUEVOS AL AÑO LECTIVO 2021

FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Cordial saludo,

En el marco de los procesos de innovación y actualización tecnológica, hemos desarrollado una nueva alternativa para la realización de los procesos de matrícula del 2021, tanto para estudiantes NUEVOS como para estudiantes ANTIGUOS. A continuación se explica el procedimiento para la realización de la INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE CUPO para estudiantes que actualmente NO están matriculados en nuestra Institución Educativa:

1. Identifique una de las siete sedes educativas de acuerdo a la oferta y los modelos flexibles que ofrece la IEO De Santa Librada.

SEDE	OFERTA	DIRECCIÓN	BARRIO
COLEGIO DE SANTA LIBRADA (PRINCIPAL)	4° a 11° (JU)	CL 7 # 14 A - 106	SAN JUAN BOSCO
COLEGIO DE SANTA LIBRADA (PRINCIPAL)	Ciclo I al VI (JN)	CL 7 # 14 A - 106	SAN JUAN BOSCO
SEDE CARLOS ALBERTO SARDI GARCES	Jr a 5° (JM)	KR 5 2 69	SAN ANTONIO
SEDE EUSTAQUIO PALACIOS	Tr a 5° (JU)	KR 17 3 A 55	LIBERTADORES
SEDE LUIS CARLOS PEÑA	Tr a 5° (JM/JT)	CL 7 14 36	SAN JUAN BOSCO
SEDE REPUBLICA DE MÉXICO	Tr a 5°(JM)	CL 20 5 65	SAN NICOLÁS
SEDE SANTIAGO DE CALI	Tr a 5° (JU)	CL 17 7 74	SAN NICOLÁS
SEDE EL PILOTO	Jr a 5°(JM)	KR 4 24 40	EL PILOTO

JU= JORNADA ÚNICA

JM= JORNADA MAÑANA

JT= JORNADA TARDE

JN= JORNADA NOCTURNA

2. Conozca las edades y ofertas de modelos flexibles que ofrece la IEO De Santa Librada en sus 7 sedes. Tenga en cuenta lo establecido en los artículos 11 y 12 del Manual de Convivencia:

**ARTÍCULO 11°.- EDADES.** La Institución Educativa DE SANTA LIBRADA, tendrá homogeneidad de edades para un mejor desempeño de los grupos y un adecuado manejo pedagógico, sin que ello pueda tomarse como una lesión al derecho a la igualdad y en consecuencia al derecho a la educación. Los estudiantes con extraedad, tendrán procesos especiales de nivelación.

**MODELO TRADICIONAL:**

NIVEL	GRADO	RANGO DE EDAD		EXTRA EDAD	SEDES
		MÍNIMA	MÁXIMA		
PREESCOLAR	JARDÍN	4 años			Carlos Alberto Sardi, El Piloto.
	TRANSICIÓN (0°)	5 años	6 años	Grado obligatorio para menores de 6 años.	Carlos Alberto Sardi, Eustaquio Palacios, Luis Carlos Peña, República de México, Santiago de Cali, El Piloto

**CIRCULAR No 4143.001.22.2.194**

BÁSICA PRIMARIA	PRIMERO (1°)	6 años	7 años	8 años o más	Carlos Alberto Sardi, Eustaquio Palacios, Luis Carlos Peña, República de México, Santiago de Cali, El Piloto
	SEGUNDO (2°)	7 años	8 años	9 años o más	
	TERCERO (3°)	8 años	9 años	10 años o más	
	CUARTO (4°)	9 años	10 años	11 años o más	Todas las sedes
	QUINTO (5°)	10 años	11 años	12 años o más	
BÁSICA SECUNDARIA	SEXTO (6°)	11 años	12 años	13 años o más	Sede Principal: Colegio De Santa Librada
	SÉPTIMO (7°)	12 años	13 años	14 años o más	
	OCTAVO (8°)	13 años	14 años	15 años o más	
	NOVENO (9°)	14 años	15 años	16 años o más	
MEDIA	DÉCIMO (10°)	15 años	16 años	17 años o más	
	ONCE (11°)	16 años	17 años	18 años o más	

**PARÁGRAFO:** Las personas menores de trece (13) años que no han ingresado a la educación básica o habiéndolo hecho, dejaron de asistir por dos (2) años académicos consecutivos o más, deberán ser atendidos en los ciclos regulares de educación formal, con metodologías flexibles.

**MODELOS FLEXIBLES PARA POBLACIÓN EXTRA EDAD:**

NIVEL	GRADO	DESCRIPCIÓN	SEDE
BÁSICA PRIMARIA	BRÚJULA (1°, 2° y 3°)	Brújula es un programa de nivelación educativa que promueve la construcción de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y cultura ciudadana, dirigido a niños, niñas y jóvenes en situación de extra edad, desescolarización y que no manejan o usan el código escrito. Dirigido a niños y niñas a partir de los 8 años. Duración: Un año.	Santiago de Cali
	ACELERACIÓN (4° Y 5°)	Modelo escolarizado de educación formal que se imparte en un aula de la escuela regular, los beneficiarios deben saber leer y escribir. Permitiendo a los estudiantes completar la primaria en un año escolar. Dirigido a niños, niñas y adolescentes a partir de los 11 años. Duración: Un año.	Carlos Alberto Sardi y Santiago de Cali
BÁSICA SECUNDARIA	CAMINAR EN SECUNDARIA 1 (6° Y 7°)	Estrategia de nivelación de estudiantes que permite, por un lado, garantizar la permanencia y regreso de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extraedad han abandonado el sistema educativo y, por otro lado, brindar herramientas que permitan que los jóvenes se nivelen en cuanto a su edad y grado y continúen sus estudios. Dirigido a adolescentes a partir de los 13 años. Duración: Un año.	Sede Principal: Colegio De Santa Librada
	CAMINAR EN SECUNDARIA 2 (8° y 9°)	Continuidad de Caminar en Secundaria 1. Dirigido a adolescentes a partir de los 15 años. Duración: Un año.	

**OFERTA BILINGÜE INTERCULTURAL CON SORDOS (OBIS):**

Oferta educativa dirigida a la población sorda, promueve el aprendizaje y desarrollo de la Lengua de Señas Colombiana, con un currículo diseñado específicamente para esta población. Se atiende para el nivel de Básica Secundaria (6° a 9°) en modelo tradicional o en Caminar en Secundaria según la edad de los estudiantes. Para 2021, se apertura OBIS para grado 10°, Media Académica.

**ARTÍCULO 12°.- EDADES PARA LA EDUCACIÓN POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS (CLEI)** El Ciclo Lectivo Especial Integrado es aquel que se estructura como un

**CIRCULAR No 4143.001.22.2.194**

conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de modo tal que integren áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos, de duración menor a la dispuesta para los ciclos regulares del servicio público educativo, que permitan alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo con las particulares condiciones de la población adulta ofrecido en jornada escolar nocturna.

CICLO	EDAD MÍNIMA	CORRESPONDENCIA CON LOS CICLOS LECTIVOS REGULARES	REQUISITO PARA INGRESO DE MENORES DE EDAD A LA EDUCACIÓN PARA JÓVENES
CICLO 1	13 años	1°, 2° y 3°	No haber ingresado a ningún grado de la educación básica primaria.
CICLO 2	14 años	4° y 5°	Haber cursado como máximo los tres primeros grados de básica primaria.
CICLO 3	15 años	6° y 7°	Haber finalizado el ciclo de básica primaria y demostrar haber estado por fuera del servicio público educativo formal dos (2) años o más
CICLO 4	16 años	8° y 9°	Haber estado por fuera del servicio público educativo formal dos (2) años o más
CICLO 5	17 años	10°	
CICLO 6	18 años	11°	

- Ingrese a la página [www.santalibradacali.edu.co](http://www.santalibradacali.edu.co) y pincha en el primer baner que encuentra, en la sección "Inscripciones abiertas 2021". El plazo será hasta el 27 de noviembre. Será redireccionado a la plataforma de gestión académica SIGA.



- Selecciona la sede, jornada y modelo educativo al que va a inscribir al estudiante:
- Diligencie los datos solicitados
- Adjunte los documentos en formato PDF o JPG que se solicitan
- Una vez su solicitud sea guardada recibirá en su correo una constancia de inscripción. Posteriormente, la coordinadora encargada le programará una entrevista virtual, en la que se realiza la asignación del cupo, sede y jornada.

CIRCULAR No 4143.001.22.2.194

8. Una vez sea asignado el cupo, debe proceder al proceso de matrícula en la plataforma, utilizando el correo institucional que se le crea y con las credenciales que le suministre la coordinadora.

INFORMACION PARA LA INSCRIPCIÓN			
<b>DATOS INSTITUCIÓN</b>			
Colegio (*)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBR	Sede (*)	Seleccionar
Grado (*)	Seleccionar	Cupos Disponibles	<input type="text"/>
Motivo por el que escoge la institución	Seleccionar		
<b>DATOS ESTUDIANTE</b>			
Documento Identidad (*)	Seleccionar <input type="text"/>	Lugar Expedición (*)	VALLE DEL <input type="text"/> CALI <input type="text"/>
Nombres (*)	<input type="text"/>	Apellidos (*)	<input type="text"/>
Fecha Nacimiento (*)	<input type="text"/> <input type="text"/>	Años Meses Días	<input type="text"/>
Nacionalidad (*)	Seleccionar	Lugar de Nacimiento (*)	VALLE DEL <input type="text"/> CALI <input type="text"/>
País nacimiento (*)	COLOMBIA	Barrio Comuna	<input type="text"/>
Mpio / Dirección Residencia (*)	CALI <input type="text"/>	Correo Electrónico	<input type="text"/>
Teléfonos (*)	<input type="text"/>	EPS	Seleccionar
Genero (*)	Seleccionar	Discapacidad	No Aplica
Nivel SISBEN	No Aplica	Motivo de cambio	Seleccionar
Capacidades o talento excepcionales	NO APLICA		
Institución Anterior	<input type="text"/>		
<b>DATOS ACUDIENTE</b>			
Nombres (*)	<input type="text"/>	Apellidos (*)	<input type="text"/>
Documento Identidad (*)	Seleccionar <input type="text"/>	Lugar Expedición (*)	Seleccionar <input type="text"/> Seleccionar <input type="text"/>
País expedición (*)	Seleccionar	Correo Electrónico (*)	<input type="text"/>
Teléfonos (*)	<input type="text"/>		
<b>DOCUMENTOS ADJUNTOS</b>			
Registro Civil (*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Documento Identidad Estudiante	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Documento Identidad Acudiente (*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Último Boletín	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Recibo de servicios públicos (*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Certificado de afiliación al sistema de salud (*)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Certificado de vacunas (solo primaria)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Guardar

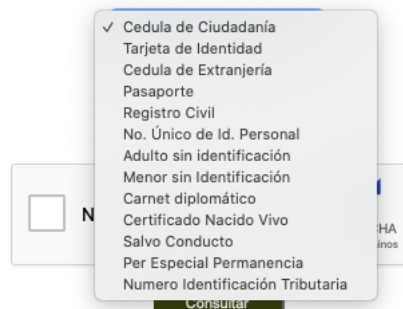
- Registro civil: Lo deben adjuntar todos los inscritos.
- Documentos de Identidad: Tarjeta de Identidad o cédula de ciudadanía del estudiante y del acudiente, por ambas caras.
- Último boletín: Solo aplica de segundo grado en adelante.
- Certificado de vacunas sólo es necesario para estudiantes hasta de 7 años de edad.

### CIRCULAR No 4143.001.22.2.194

- Certificado de afiliación al Sistema de salud: Lo puede descargar de la página de su EPS. Si no tiene acceso puede consultar en la página de ADRES <https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA> con el documento de identidad para descargar su certificado de afiliación. En la siguiente imagen se muestran los tipos de documento que admite el sistema ADRES para la consulta.

**Tipo Documento:**

**Número:**



Si tiene alguna inquietud para la realización de la INSCRIPCIÓN, puede consultar al teléfono 8858828 o escribir al correo [a.sli.sistemas.santa@cali.edu.co](mailto:a.sli.sistemas.santa@cali.edu.co) si al cargar los documentos tiene alguna dificultad revise que no pesen más de 10 megas cada uno.

#### **A continuación se socializa la política de tratamiento de datos para procesos en línea:**

En cumplimiento del derecho constitucional al Habeas Data, la Institución Educativa De Santa Librada solo recolectará datos personales, cuando así haya sido autorizado previamente por su titular, implementando para tal efecto, medidas claras sobre confidencialidad y privacidad de los Datos Personales.

De conformidad con el artículo 4 de La Ley 1581 de 2012, los principios que rigen el tratamiento de los Datos Personales son:

1. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen, así como a lo dispuesto en la presente Política.
2. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a las finalidades legítimas que se consagran en esta Política, la cuál debe ser informada al Titular.
3. **Principio de libertad:** El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no serán obtenidos o divulgados sin previa autorización, salvo que exista mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento se garantizará el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

CIRCULAR No 4143.001.22.2.194

6. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento estará sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales. En este sentido, el Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.
7. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable y/o Encargado del Tratamiento, será manejada con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley.

Es importante mencionar que, con esta circular se está poniendo en conocimiento de los usuarios el procedimiento para la recolección de Datos Personales y la finalidad específica de los mismos. Por lo tanto, se solicita a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes de la Institución Educativa De Santa Librada como Titulares de los datos recolectados, el consentimiento para el almacenamiento de los mismos y el uso en la base de datos institucional. La autorización de los Titulares podrá manifestarse por cualquiera de los siguientes medios: (i) escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que fue otorgada la autorización.

Por lo anterior, el proceso de INSCRIPCIÓN podrá realizarse a través de la página web. Si tiene dificultades para hacer el trámite por esta vía solicite una cita a través del correo [a.sli.secretaria.general@cali.edu.co](mailto:a.sli.secretaria.general@cali.edu.co) para asignarle una cita para la realización presencial de este trámite.

Atentamente,

Mónica Patricia Medina Gutiérrez  
Rectora